

Septiembre 2024



Boletín informativo 178



MP-CER231243

Volumen XVI

Colpensiones dio importante aviso a trabajadores entre 40 y 50 años que quieran cotizar en el fondo público

IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE –
CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

Con la nueva norma todos los colombianos deberán cotizar una parte de sus aportes en Colpensiones.

Con la sanción presidencial de la nueva reforma pensional, todos los cotizantes tendrán que hacer su ahorro en Colpensiones, excepto quienes excedan los 2,3 salarios mínimos, pues podrán destinar el monto que supere el tope para los fondos privados.

Dicho esto, los cotizantes que ganen menos de 2,3 salarios mínimos deberán cotizar en el régimen público (Colpensiones).

Con lo establecido en la nueva reforma, Colpensiones ha lanzado una alerta para todos aquellos cotizantes que tengan entre 40 y 50 años y quieran hacer sus aportes en el fondo público.

Según la entidad, los usuarios deberán hacer ese proceso con prontitud, ya que el traslado se podrá realizar 10 años antes de cumplir la edad establecida para acceder a la pensión, es decir, 57 años para las mujeres y 62 para los hombres.

Si se encuentra decidido a realizar el proceso, tenga presente que debe tener a la mano su historia laboral, ya que es un documento indispensable para la verificación de las semanas solicitadas para acceder a la mesada pensional, la cual podrá recibir tres años después de alcanzar su edad de pensión, de acuerdo con lo establecido en la nueva reforma.



¿Qué es lo que debe tener en cuenta frente a la reforma pensional?

Entre los cambios que trae la reforma se incluyó un artículo que crea un régimen especial de pensión para los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y campesinos.

Asimismo, todas las pensiones que excedan las 1.000 Unidades de Valor Tributario, que actualmente equivalen a 47 millones de pesos, serán objeto de declaración del impuesto de renta, y pagarán según lo expone el estatuto tributario.

Otras de las novedades son el reconocimiento de 50 semanas a las mujeres por cada hijo propio o adoptado, hasta tres hijos.

La reforma pensional se establecen las nuevas reglas de juego del sistema pensional

El principal cambio que se tiene, es que los regímenes público (Colpensiones) y privado (Administradoras de Fondos de Pensiones), se completarán con un sistema de pilares (solidario, semicontributivo, contributivo y de ahorro voluntario) que tendrán repercusiones diferenciadas para los trabajadores.

¿Y a usted cómo le irá con la reforma pensional?

Los cambios, no aplicarán a los hombres que tengan más de 900 semanas y a las mujeres que tengan 750 semanas al 1.º de julio de 2025, **pues hacen parte del régimen de transición.** Es decir, a estas personas se les continuaría aplicando la **Ley 100 de 1993**, actual sistema.

Tomado de: www.eltiempo.com

Gobierno podría golpear el bolsillo de los colombianos; planearía subirle nuevamente a los peajes

IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE –
CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

Según un proyecto de resolución, publicado para comentarios por parte del Ministerio de Transporte, el aumento aplicaría para las estaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invias) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

En enero de este año, el Ministerio de Transporte definió la tarifa de los peajes para el 2024 a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invias) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

“El recaudo de los peajes hace parte de las fuentes de ingresos para el pago de inversiones y costos financieros asociados a cada proyecto, además de que permite cubrir el 100% del mantenimiento, operación y servicios. “Si bien existe un costo para la ciudadanía, ese valor es proporcional a las oportunidades generadas, a los empleos que llegan a cada territorio y al crecimiento de la región”, explicó en ese momento el Ministerio de Transporte.

De igual manera, el ministerio explicó que el incremento del 13,12 % (IPC del 2022) en la tarifa fue para garantizar la sostenibilidad financiera de los proyectos y fortalecer la confianza en el marco de la colaboración público-privada para la construcción, operación y mantenimiento de las vías concesionadas.

Ahora, el Gobierno estaría planeando nuevamente subirles el precio a los peajes: alista un proyecto de resolución publicado para comentarios por parte del Ministerio de Transporte, en el que ordena: “Incrementar, a partir del 1 de agosto de 2024, en el 4,64 %, las tarifas de peaje de los vehículos que transitan por el territorio nacional por las estaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invias) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)”.

Tomado de: www.semana.com

“Para las concesiones cargo de Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) que realizaron incrementos previos a la expedición del Decreto 050 de 2023, se realizará el incremento del IPC, en las fechas previstas de acuerdo con la regulación contractual vigente”, agrega el documento.

Por su parte, el Instituto Nacional de Vías (Invias) deberá actualizar mediante resolución las tarifas establecidas para las diferentes categorías de vehículos sujetas al cobro de peaje, en cada una de las estaciones que están cargo.

La millonaria cifra que recauda un peaje en una hora en Colombia

En este contexto, un creador de contenido se dio a la tarea de calcular cuánto dinero, en promedio, recauda un peaje en una de las vías más transitadas del país. Se trata del influencer Danny.prk, quien realizó el ejercicio en el peaje Estambul, ubicado en la carretera que conecta a Cali con Palmira, utilizando un contador en su celular.

El creador solo contabilizó el paso de vehículos de categoría 1, que son únicamente vehículos particulares para el transporte de pasajeros, es decir, los autos que normalmente tienen las familias colombianas. Estos fueron los números registrados por el influencer:

- En cinco minutos, se contaron alrededor de 50 automóviles, lo que resultó en un recaudo de \$555.000.
- En una hora, se contaron 1.026 vehículos, con un recaudo de \$11.388.600.
- En 24 horas, según el promedio por hora multiplicado, se recaudaron \$273.326.400.
- En una semana (7 días), según el promedio por hora multiplicado, el recaudo fue de \$1.913.284.800.